

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA PICH/MAN/004/2017.**

I.- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, UBICADA EN LA CALLE WILLIAM SHAKESPEARE # 163 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **PICH/MAN/004/2017**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE PARQUES INDUSTRIALES DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, SE REUNIERON:

PARTICIPANTES:

C. ANWAR CENTENO MORENO Y EL C. GABRIEL JAEN CORDERO.
DESARROLLA-T DE MEXICO, S.A. DE C.V.

II.- SE PROCEDIÓ A REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ACLARANDO LAS SIGUIENTES DUDAS POR PARTE DE LA PARTICIPANTE.

III.- LA EMPRESA **DESARROLLA-T DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, ENVIO VÍA CORREO ELECTRÓNICO 12 PREGUNTAS RELATIVAS A BASES, LAS CUALES SE ACLARAN Y/O RESPONDEN, SIENDO LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

1.- ¿LOS EMPLEADOS SERÁN CONTRATADOS CON ANTIGÜEDAD? ¿SI ES EL CASO, TENDREMOS LAS FECHAS DE CADA UNO?

RESPUESTA: NO. LOS EMPLEADOS NO SERÁN CONTRATADOS CON ANTIGÜEDAD, COMIENZAN DESDE EL 1 DE ENERO DE 2018.

2.- ¿EN LAS SUSTITUCIONES DE PERSONAL, VAN A NECESITAR EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO POR NUESTRA PARTE? Y ¿QUÉ PORCENTAJE DE ROTACIÓN TIENEN?

RESPUESTA: NO. NO SE REQUIERE EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA.

3.- ¿TIENEN ALGÚN CALENDARIO ESTABLECIDO DE VISITAS A LOS EMPLEADOS EN SU LUGAR DE TRABAJO? Y ¿SI ES EL CASO, PODEMOS CONTAR CON ÉL?

RESPUESTA: NO. NO SE CUENTA CON UN CALENDARIO DE VISITAS A LOS EMPLEADOS. EN EL CASO DE LA ENTREGA DE RECIBOS DE NÓMINA PARA RECABAR FIRMAS, SE REALIZARÁ MENSUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE.

4.- ¿QUÉ PORCENTAJE DE DEMANDAS TUVIERON EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS?

RESPUESTA: 0%. NO EXISTEN DEMANDAS DE TIPO LABORAL PARA EL ORGANISMO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

5.- ¿ADICIONAL AL PAGO CORRECTO DE NÓMINAS, HAY OTRO FACTOR DE SERVICIO QUE SEA PRIORITARIO PARA USTEDES?

RESPUESTA: CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES RELATIVAS A LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL, ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, HACIENDO ENTREGA AL ORGANISMO EN TIEMPO Y FORMA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR LA DEDUCCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO.

6.- ¿LA NÓMINA SE MANEJA SOBRE SEMANA DESFASADA?

RESPUESTA: NO. LA NÓMINA SE APLICARÁ COMO SEMANA CORRIENTE. LAS POSIBLES INCIDENCIAS Y EL PAGO DE TIEMPO EXTRA, EN SU CASO, SE APLICARÁN EN LA SEMANA SIGUIENTE.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA PICH/MAN/004/2017.**

7.- ¿LA ASISTENCIA DE LOS EMPLEADOS ES ENTREGADA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA PARA PROCESO DE NÓMINA O SE NECESITA ESTABLECER ALGÚN CONTROL ADICIONAL (RELOJ CHECADOR)?

RESPUESTA: SÍ, LA ASISTENCIA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ORGANISMO, NO SE REQUIERE RELOJ CHECADOR.

8.- EN EL ANEXO DOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA VIENE EN UN FORMATO ESTABLECIDO POR USTEDES, ESTE LO HACEMOS DE NUEVO EN EXCEL RESPETANDO SUS CARACTERÍSTICAS O TRABAJAMOS EN ESCRITURA CON EL FORMATO IMPRESO. ¿YA QUE NOS GUSTARÍA PRESENTARLO DE LA MEJOR MANERA?

RESPUESTA: SÍ, EL FORMATO SE ENTREGARÁ EN EXCEL RESPETANDO SUS CARACTERÍSTICAS, SIEMPRE Y CUANDO SE ENTREGUE TAMBIÉN EL ANEXO DE LAS BASES, AMBOS DEBIDAMENTE FIRMADOS.

9.- ¿EN LA PROPUESTA EN LOS COSTOS QUE MANEJAREMOS DE LA NÓMINA GLOBAL ANUAL DE LOS EMPLEADOS TAMBIÉN SE INCLUIRÁ EL COSTO DE AGUINALDO, PRIMA VACACIONA EN CONCEPTO DE FINIQUITOS?

RESPUESTA: SÍ, SE INCLUIRÁN TODAS LAS PRESTACIONES Y PREVISIONES DE LEY INCLUYENDO AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL Y FINIQUITOS, ADEMÁS DE LAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES INCLUYENDO UN SEGURO DE VIDA POR LA CANTIDAD SEÑALADA.

10.- ¿Y ESTE EN QUE PARTE LO DESGLOSAREMOS, EN PRESTACIONES?

RESPUESTA: SE INCLUIRÁ DE FORMA GLOBAL EN LA COLUMNA DENOMINADA "SERVICIO IMPUESTOS Y PRESTACIONES"

11.- ¿LOS EMPLEADOS FORÁNEOS SE TIENEN QUE RECLUTAR Y VISITAR?

RESPUESTA: NO SE TIENEN QUE RECLUTAR LOS EMPLEADOS, SÍ SE TIENEN QUE VISITAR.

12.- ¿CUÁNTAS VISITAS AL MES REQUIEREN O SI ELLOS NOS PODEMOS APOYAR EN LOS SUPERVISORES?

RESPUESTA: SE TIENE QUE REALIZAR UNA VISITA AL MES, SÍ SE PODRÁ CONTAR CON EL APOYO DE LOS SUPERVISORES PARA LLEVAR A CABO LA VISITA.

IV.- COMO CONSECUENCIA A LAS DUDAS PLANTEADAS POR LA PARTICIPANTE, SE ESTABLECE EN LAS RESPUESTAS DE LA PRESENTE ACTA, LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA; ASI COMO EL ANEXO ADJUNTO.

SIN MAS POR HACER CONSTAR, SE CONCLUYE LA PRESENTE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL 2017, FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES INTERVINIERON.

ING. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

LIC. BACILIO JAVIER MARRUFO PÉREZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

**PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
LICITACIÓN PÚBLICA PICH/MAN/004/2017.**



**ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERÍA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.**



**LIC. IRACEMA INDIRA LEÓN FRANCO
ASESOR JURÍDICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.**

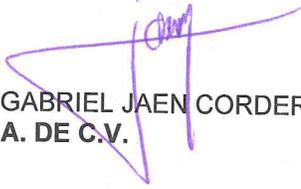
**LIC. HUMBERTO ÁNGEL GONZÁLEZ VILLASANA
ASESOR JURIDICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.**

EMPRESA PARTICIPANTE



C. ANWAR CENTENO MORENO

DESARROLLA-T DE MEXICO, S.A. DE C.V.



C. GABRIEL JAEN CORDERO.

ANEXO.

DERIVADO DE LAS REFORMAS FISCALES Y CONFORME AL ARTICULO 5 FRACCIÓN II Y ARTICULO 32 FRACCION VII DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ASÍ COMO AL ARTICULO 27 FRACCIÓN V TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE DEBERÁ INCLUIR MENSUALMENTE JUNTO CON SU FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DEL I.V.A. CORRESPONDIENTE.
- 2.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DE I.S.R. POR RETENCIÓN DE SALARIOS CORRESPONDIENTE.
- 3.- COPIA DE LOS RECIBOS DE NOMINA Y SUS XML DEL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS AL ORGANISMO; ASIMISMO, ESTOS NUEVOS RECIBOS DE NÓMINA DEBERÁN SEÑALAR QUE SE PRESTAN SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE TIEMPO QUE PRESTA SUS SERVICIOS LA PERSONA SUBCONTRATADA Y A SU VEZ, INCLUIR LA R.F.C. DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE (POR SER QUIEN SUBCONTRATA).
- 4.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO BANCARIO DE LAS CUOTAS OBREROS PATRONALES EFECTUADOS AL I.M.S.S. E INFONAVIT CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.
- 5.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL S.A.T.
- 6.- OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL I.M.S.S.